

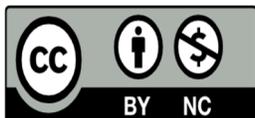
Duarte, Celeste Belén

Trabajo Social y construcción de género. Acerca de la feminización de una profesión.

2020

*Instituto: Ciencias Sociales y
Administración*

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución – no comercial 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Duarte, C.B. (2020) *Trabajo Social y construcción de género. Acerca de la feminización de una profesión* [tesis de grado Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Celeste Belén Duarte

Trabajo Social y construcción de género. Acerca de la feminización de una profesión.

TESIS

Licenciatura en Trabajo Social

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Directora: Dra. Laura Colabella

Florencio Varela

2020

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi madre y a mi padre, Norma y Pedro. El esfuerzo, la entrega, la alegría y el cariño puesto en este trabajo fue gracias a su apoyo incondicional.

Les agradezco la paciencia, el acompañamiento y la motivación. Por sentar en mí las bases de la responsabilidad y la dedicación.

Por la confianza depositada a lo largo de estos últimos años, por permitirme elegir quien soy.

Por el esfuerzo para que nunca nos faltara nada, a mí y a mi hermano, principalmente amor.

Agradecimientos

Agradezco fundamentalmente a Laura Colabella, directora de mi tesis, por su apoyo, paciencia y dedicación durante el desarrollo de la misma. Por la exigencia, por la generosidad y la confianza que ha depositado en mí. Sin su experiencia y orientación no hubiera sido posible la construcción de esta tesis.

Al director de la carrera de Trabajo Social, Astor Massetti, por brindar su escucha y ser guía para las y los estudiantes.

A las y los profesores/as de la Universidad, cada una/a de ellos/as dejaron una huella en mí. Por siempre confiar en nuestra capacidad.

Especialmente, agradezco a Gabriela Frías, tutora de mis últimas prácticas pre-profesionales, por brindar su apoyo y escuchar nuestras inquietudes y anhelos. Por siempre incentivar a superar los desafíos. Por su empatía y dedicación.

A mi hermano Brian, por ser mi cómplice, por ser risa ante momentos de dificultad.

A mi compañero Matías, por su amor y apoyo incondicional.

A mis amigas y hermanas de la vida, Victoria y Carolina, por su escucha en tiempos de ansiedad, por compartir las alegrías y por su hermosa amistad.

A mis compañeras y futuras colegas, Sandra y Melanie, por constituirse en pilares durante la cursada en estos últimos 5 años. Por la motivación y el acompañamiento.

Introducción

Resulta muy frecuente encontrar que la profesión de Trabajo Social esté vinculada al género femenino. Más concretamente, existen datos que demuestran que es este género el que conforma mayoritariamente el estudiantado de la carrera. Según los censos universitarios realizados por la Coordinación de Trabajo Social de la carrera en cuestión de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1988, la carrera contaba con 919 mujeres y 68 varones, en el año 1996, con 1151 mujeres y 112 varones, en 2012 con 1866 mujeres y 148 varones; mientras que en 2017 el padrón provisorio de estudiantes daba cuenta de 1885 mujeres y 227 varones (Nebra, 2018). Otro dato significativo es el reflejado en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, donde en el año 2017 la carrera reflejaba que el 91% de los/as estudiantes de Trabajo Social eran mujeres (Iacobellis y Luna, 2017).

Para explicar esta relación directa entre Trabajo Social y feminización algunos autores historizan la formación y el ejercicio de la profesión en nuestro país, mostrando que inicialmente, en el año 1924, la carrera fue pensada como un auxiliar de carreras médicas – con fuerte énfasis del higienismo– y posteriormente en 1946, cuando la Escuela de Asistentes Sociales pasa a depender de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como auxiliar de los actores judiciales. Sin desconocer que, en 1930, cuando se crea la Escuela de Servicio Social, se contemplaba una formación más amplia que los otros cursos de visitadoras, ya que se incluían cursos de Economía Política, Demografía, Psicología, Psicopatología, Higiene y Medicina Social. El recorrido del análisis sigue las transformaciones de la disciplina orquestadas por los diversos golpes de estado, a la vez que se da cuenta del modo en que la profesión reproduce estereotipos del género femenino vinculados a las tareas de cuidado. Allí se enumeran los cambios introducidos luego del golpe de 1955 con la creación Instituto de Servicio Social en 1957, dependiente del Ministerio de la Nación, primero en otorgar el título de Trabajadores Sociales.

Posteriormente, con el golpe de 1966, cuando la “cuestión social” era entendida en términos de la Seguridad Nacional surge el Movimiento de Reconceptualización¹ que se

¹ La Reconceptualización es un movimiento, dentro del Trabajo Social, con características definidas: la vinculación específica con la realidad latinoamericana, el incremento de la práctica política o politizada y el desarrollo de un proceso crítico en los ámbitos académicos. Estas cuestiones se apoyaban en la necesidad de estudiar y actuar sobre la realidad latinoamericana desde la cuestión de la colonización, que se expresaba en la

extenderá por las diversas universidades; y finalmente el golpe de 1976, cuando se introducen nuestras estrategias teóricas y de intervención en relación con la pobreza. Los análisis concluyen con la creación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, en 1988, donde se nuclearon las carreras de Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Relaciones del Trabajo, Sociología y Trabajo Social; y con la ley federal del Trabajador Social sancionada en 2014². En resumen, si bien se da cuenta de las transformaciones de la disciplina en relación con su dependencia o “auxiliaridad” de otras – la medicina, primero y el derecho, después– y su posterior “independencia”, una transformación que incluía un cambio de denominación de “Asistente Social” a “Trabajador(a) Social”; la respuesta a la pregunta por la feminización quedaba sin contestar. Se trataba de un análisis que al historizar la profesión daba por sentada que la capacitación para las tareas que habilitaba al Trabajo Social, reproducía estereotipos del género femenino – “la ideología del amor”, en términos de Grassi. Todo transcurría como si hubiera una suerte de lazo natural entre las profesiones vinculadas al cuidado, a la intervención sobre áreas clave como salud y más aún las vinculadas con la pobreza; y el género femenino.

En otras palabras, desde esta perspectiva, la carrera de Trabajo Social la cursan, en su mayoría mujeres, porque las tareas para las que la habilita el diploma son tareas “esencialmente” femeninas. Fue al llegar a ese punto que percibí que mi pregunta estaba mal formulada. Más que preguntarme por qué la mayoría de las estudiantes de la carrera de Trabajo Social eran mujeres, me incliné a pensar que la pregunta debía formularse invirtiendo los términos. Si el(la) trabajadora social era un(a) profesional, contratada(o) por el Estado, para prestar servicio a los sectores populares, es decir para absorber, buena parte, de las tareas que anteriormente llevaban adelante las misiones religiosas o las sociedades filantrópicas: qué imagen de la mujer o más bien del género femenino había construido el Estado para que ellas ocuparan la mayor parte de la matrícula de los cursos del Trabajo Social en las distintas universidades del país. Por otra parte, si el(la) trabajador(a) social era un(a) agente estatal destinado principalmente a llevar adelante las tareas burocráticas de

dependencia y en la conformación estructural de la crisis. Estas situaciones hicieron que el Trabajo Social atravesara una fuerte revitalización. Ya no se trataba de buscar paliativos para superar situaciones de “carencia” o formas de acción que apuntaran al “desarrollo”, la idea era generar prácticas que logran transformar esas realidades. Consultar, Carballeda (2000)

² Esa historización es bastante compartida por diversas autoras. Para más informaciones consultar: Grassi (1989), Grinberg (2003), Moljo (2005) y Nebra (2018).

redistribución de recursos públicos como: planes, mercaderías, medicamentos; hasta qué punto su tarea era considerada una intervención “técnica” o rozaba los límites de lo “político”. Para responder estas preguntas busqué amparo en bibliografía procedente de otras disciplinas, principalmente de historiadores y antropólogos. Ya que además de historizar las cuestiones de género era necesario deconstruir, a partir de material empírico específico, los modos en que era clasificado el ejercicio de un trabajador(a) social.

A continuación, presentaré dos secciones donde comento dos textos de la historiadora norteamericana Donna Guy, quien llevó adelante diversas investigaciones en nuestro país, en los que analiza la construcción del género femenino por parte del estado argentino. Posteriormente, comentaré los aportes de una investigación etnográfica llevada adelante en la provincia de Salta por el antropólogo Jorge Pantaleón, a mediados de los años 90, cuando tuvo lugar un proceso de transformación en el tratamiento de la pobreza, el denominado “desarrollo social”, una concepción o producto que se enarbolaba como “más eficaz”, frente al abandono del “Estado de Bienestar”. Luego de esas presentaciones contaré con los elementos necesarios para responder, en detalle, la pregunta por la feminización de nuestra disciplina, la que terminaré por responder en las conclusiones.

I. Género (femenino) y política. Una contribución desde la historia.

La historiadora norteamericana Donna Guy ha llevado adelante diversas investigaciones en la Argentina. La primera de ellas en Tucumán basada en un intensivo trabajo de campo en esa provincia, donde abordó el auge de la industria azucarera, a fines del Siglo XIX. Esa investigación formó parte de su tesis doctoral y fue publicada, por primera vez, en castellano, en 1981, bajo el título: *Política azucarera. Tucumán y la generación del 80*.

Posteriormente sus preocupaciones sobre el género la llevaron a tomar como objeto de investigación el problema de la prostitución legal, en la ciudad de Buenos Aires. El resultado de este proyecto fue publicado, en 1994, bajo el título *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires (1875-1955)*³. Por tratarse de un trabajo que a partir de la prostitución legal integra las nociones de género y política, entendí que sus hallazgos serían extremadamente pertinentes a mi pregunta de investigación. *El sexo peligroso* es un texto basado en fuentes escritas con la intención de revelar cómo “la política construye al género y el género a la política” (Guy, 1994:11). Para dar cuenta de esta relación, la autora toma como punto de partida los vínculos entre inmigración femenina, la policía y los funcionarios municipales, a los que más tarde se sumarán los higienistas y los criminólogos. Todos ellos compondrán la trama donde se mostrará que “género” y “política” son categorías definidas de manera situada. Particularmente porque las leyes y ordenanzas que legislaron la prostitución en la ciudad de Buenos Aires incluían como aspecto principal, la supervisión médica de las prostitutas en los burdeles autorizados. Una legislación que durante ochenta años discutieron médicos, higienistas, políticos y fuerzas de seguridad, cuya finalidad era proteger a las “familias honorables” de las enfermedades venéreas y que terminó por definir el estatuto de las mujeres en la sociedad argentina por su peligrosidad médica, su sexualidad y su función económica.

³ Para un análisis de la contribución de este trabajo en la celebración de los 20 años posteriores a su publicación, consultar Colabella (2013).

La autora diferencia claramente entre “trata de blancas” – una práctica ejercida por rufianes y madamas sobre jóvenes de diversos orígenes nacionales y étnicos⁴– y prostitución, al punto de señalar que la primera precedió a la prostitución legalizada en Argentina, que comenzó en 1875. Para Guy, la trata de blancas, en tanto engaños a mujeres jóvenes en busca de empleo por parte de “rufianes” o “cafichos”, más que una realidad verificable constituía una serie de discursos sobre la reforma de la familia, el lugar de la mujer en las sociedades modernas y la construcción de la política desde el punto de vista del género. Por el contrario, la prostitución resultaba de una decisión tomada por las mujeres: la de ejercer la práctica sexual como forma de ganarse la vida. Puesto que sus alternativas de trabajo eran bien reducidas y se concentraban en el servicio doméstico, la costura, la elaboración de tejidos o la manufactura de cigarrillos, por salarios miserables. De modo que, las mujeres en busca de trabajo eran el blanco principal del comercio sexual (Guy, 1994:60).

La autora señala también que el número de prostitutas crecía con el aumento de la población y que éstas por constituir un grupo marginado social y económicamente, debían ser controladas; de ahí la decisión de legalizar la actividad tan tempranamente. Aún antes de que el Congreso Nacional terminara de formular los códigos legales básicos, en la ciudad de Buenos Aires ya estaban en vigencia ordenanzas sobre la supervisión médica para la prostitución femenina, así como las zonas de exclusión de los prostíbulos. Sin embargo, y más allá de la normativa, Guy dirá que, en la práctica, los funcionarios municipales cercenaban los derechos de las prostitutas, ya que para ellos las mujeres que no eran monógamas y que aceptaban dinero por una actividad que debía ser realizada en el hogar, violaban las normas familiares, sociales; y por último nacionales (Ibid:12). En ese contexto la prostitución era, para los funcionarios municipales, trabajo femenino moralmente inapropiado y directamente vinculado a salarios en efectivo obtenidos fuera del hogar. Por esa razón, los políticos afirmaban que las prostitutas eran tan peligrosas como los trabajadores en

⁴ Muchas de ellas eran de origen judío, rusas o polacas y también de otras nacionalidades europeas. La mayoría de ellas fueron marginadas por la Revolución industrial o expulsadas de su tierra natal por el hambre, la familia o la persecución religiosa. Aunque también había nativas (Guy, 1994: 62)

general. Ambos ofendían una moral nacional y civilizatoria en donde lo femenino no debía mezclarse con el dinero en el ámbito público, reservado a lo masculino exclusivamente. Prostitución, género e identidad nacional quedaron entonces indisolublemente ligadas desde el inicio de la formación estatal.

En definitiva: ¿qué era ser argentino? parece ser la pregunta que estaba por detrás de la actividad “más antigua del mundo”; ejercida en la ciudad de Buenos Aires de fines del siglo XIX. Responderla, desde la perspectiva de la autora, supone combinar criterios morales y médicos que se proponían explorar los límites de los derechos civiles y que dieron lugar al cercenamiento de los derechos de las prostitutas a ejercer su trabajo y moverse libremente.

La clase se combinó con los problemas de género, nacionalidad y también el futuro de la “familia argentina”. Ya que, si bien la mayor parte de las mujeres que se tornaban profesionales del sexo eran pobres, los hombres de todas las clases sociales buscaban prostitutas. Consecuentemente, las familias argentinas de todas las clases estaban expuestas al crecimiento de las enfermedades de transmisión sexual (Ibid: 243).

Guy insiste, reiteradamente, en que el control y la legalización de la prostitución respondían a un miedo encarnizado que se fundaba en dos problemas, más que acuciantes, para los gobiernos porteños. Uno de ellos, la propagación de las enfermedades venéreas como la sífilis y la gonorrea. El otro, qué hacer con las clases trabajadoras y revolucionarias. Las mujeres “de vida fácil”, próximas socialmente a esos trabajadores, obsesionaba a los políticos, al punto de abrir un debate que inició el Concejo Deliberante y al que luego se sumaron la policía y los médicos higienistas. Estos últimos ingresaron al debate particularmente abrumados por la propagación de la sífilis, puesto que los hombres que frecuentaban los burdeles encontraban un foco infeccioso que luego llevaban a sus hogares. Esta “amenaza” médica y moral afectaba a todos los sectores sociales, inclusive a las clases altas, y particularmente era un peligro para las familias honorables.

Por otra parte, cuando la autora introduce a los médicos en la discusión por la prostitución autorizada mostrará que no todos ellos la aprobaban

abiertamente. Los que finalmente apoyaron la campaña por la abolición lo hicieron por dos razones. En primer lugar, porque reconocían que las prostitutas no admitían ser tratadas de forma coercitiva. Y, en segundo lugar, porque comenzaban a aceptar los datos empíricos que demostraban que las enfermedades venéreas podían evitarse suministrando educación y tratamiento médico a la comunidad en su conjunto y no solo a las prostitutas.

Guy concluye que con la caída del peronismo, cuando Perón quiso abrir nuevamente las casas de la prostitución para salvar a los hombres de la homosexualidad (Guy, 1994:215), algo había ocurrido en la política y cultura argentinas. Los hombres habían cambiado sus hábitos y costumbres y su nuevo comportamiento preocupaba a políticos e higienistas. Sin los prostíbulos eran los hombres, y no las mujeres, los que se convertían en peligro social. La propagación del deporte y la política reemplazaron al baile, la bebida y la prostitución. Los hombres ya no buscaban compañía femenina tan abiertamente como en períodos pasados y la segregación sexual en la vida pública y privada se generalizó.

Si como señalé más arriba, género, identidad nacional y política fueron categorías extremadamente ligadas desde los inicios de la formación estatal, debemos agregar a esa lista la medicina y la salud pública. Ya que la convicción de que las mujeres sexualmente promiscuas eran más peligrosas, en el plano médico, que los hombres de igual condición, significaba que las enfermedades venéreas estaban ligadas al género. La identificación de las prostitutas como personas médicamente peligrosas dio lugar a estrategias de tratamiento injustas. Los hombres, señala la autora, siguieron infectando a otros mientras que las mujeres eran hospitalizadas y no podían trabajar. Fue de esa manera que las mujeres “libertinas”, es decir, con autonomía y agencia se tornaron una amenaza para la salud pública, las familias honorables y por su condición de extranjeras – en su mayoría–, también para la nación.

En suma, la prostitución femenina, desde la perspectiva de Donna Guy, era la punta de un ovillo a partir del cual podía empezar a desarrollar los componentes principales de mi pregunta de investigación. Como si todo eso fuera poco, en diversos capítulos aparece un personaje más que elocuente para mi pregunta. Se trata de Rosalie Lighton Robinson,

una asistente social de origen británico. Sus tareas consistían en ir al encuentro de los barcos que llegaban e intervenir en casos donde las mujeres que recién llegaban se encontraban desamparadas. Puntualmente, les encontraba alojamiento, las contactaba con algún familiar o les conseguía empleo. Tuvo, también, un rol importante en la creación del Concejo Nacional de Mujeres. Aquí comenzamos a ver una nueva ocupación para las mujeres fuera de la prostitución o las tareas manuales, como son las tareas de intervención y la participación en políticas públicas. Más adelante volveré sobre este punto. Pasemos ahora ver cómo se gestó ese nuevo rol para el género femenino.

II. Género y Estado.

En otro de sus libros, denominado *“Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina”* (2011), Donna Guy mostrará otra ocupación posible para las mujeres más allá de las tareas manuales y la prostitución, como son la filantropía y los programas de asistencia a la infancia, éstos últimos en manos de feministas, que incluían reformas en los ámbitos familiares, entre fines del siglo XIX y la primera mitad del XX. Aquí cobrará fuerza un tema ausente en el texto anterior, como es el problema del ejercicio de la maternidad, las políticas de adopción y las problemáticas de familia. Se trata de un texto extenso de seis capítulos en los que, a partir de fuentes escritas, la autora analiza pormenorizadamente el origen del Estado de Bienestar en nuestro país.

La autora muestra que la denominada “beneficencia” se componía de grupos de mujeres provenientes de las clases media y alta, quienes se organizaron y dieron ayuda – frecuentemente voluntaria– a personas pobres. Por el contrario, las feministas eran mujeres de variada condición, algunas de ellas profesionales, que se organizaron en pos de mejorar la situación de las madres a través de la promoción de sus derechos. Las feministas, para la autora, rara vez reclamaron por los derechos de hijos no biológicos y huérfanos, sino que combinaron el objetivo de proteger a las madres y a sus hijos biológicos con campañas por la igualdad de derechos políticos, sociales y económicos. De manera contraria, las filántropas o “damas de caridad” de la elite, generalmente miembros de la Sociedad de

Beneficencia, tenían como objetivo ayudar a niños pobres, huérfanos o abandonados. Será del análisis de la interrelación de ambos grupos que resultará, según la autora, la comprensión de la construcción del Estado de Bienestar entre 1880 y, la caída del Presidente Juan D. Perón, en 1955. Como mostrará Guy, desde el inicio del libro, la construcción del Estado de Bienestar fue proceso cimentado por mujeres de diversa condición.

El texto está estructurado sobre la base de la historización de los derechos de las mujeres dentro de la familia. Guy señala que el primer Código Civil, en vigencia desde 1871, implicaba un estatus legal de la mujer que concedía a las esposas pocos derechos dentro de la familia. Además, las autoridades suponían que las mujeres que asumían la maternidad fuera del matrimonio eran inmorales, por lo tanto, sus hijos sufrían el estigma de ser “ilegítimos” si el padre no los reconocía. Sólo las madres unidas en matrimonio podían proteger a sus hijos y garantizarles un acceso igualitario a la herencia y al derecho obligatorio de recibir ropa, comida y casa por parte del patriarca de la familia. No obstante, las esposas tuvieron dificultad para ser escuchadas en sus reclamos y no ejercían ningún derecho de tenencia sobre sus hijos. Asimismo, la patria potestad concedía el poder sobre los hijos al padre legal. Sólo en el caso de que éste no existiera, una mujer soltera podía ejercer la responsabilidad sobre sus hijos, exceptuando a aquellas que eran consideradas inmorales por las autoridades. Estas circunstancias legales fueron los motivos centrales por los que tanto filántropas como feministas reclamaron a los gobiernos un mayor esfuerzo en la provisión de un aparato legal que las protegiera a ellas y a sus hijos. Si bien en 1926 el Código Civil Argentino fue modificado a partir de las sugerencias de algunas mujeres feministas, recién en los años ochenta, las mujeres obtuvieron derechos de tenencia compartidos sobre sus hijos (Guy, 2011:36).

Frente a este contexto, las madres utilizaron prácticas sociales de larga data para afrontar las cargas y estigmas de la maternidad. De manera frecuente entregaban a sus hijos a otras personas durante un tiempo indeterminado, cuando no podían controlarlos o cuando encontraban muchas dificultades en sus frecuentes embarazos o en nacimientos fuera del matrimonio. Dichas prácticas podían tener tres modalidades. La primera de ellas consistía en el abandono infantil que resultaba en la separación de madre e hijo de por vida o, al

menos, por varios años. La segunda, era una práctica de circulación infantil donde las madres enviaban a sus hijos con familiares o extraños con la esperanza de que pudieran ofrecerles un mejor cuidado. Finalmente, las madres podían también ubicarlos en talleres para que aprendieran un oficio o dejar que se defendieran solos trabajando en las calles. Algunas veces, la amenaza de abandono maternal era suficiente para que un padre ausente declarara su paternidad.

Fuera de estas opciones, las mujeres tenían pocas alternativas en relación con sus hijos. Las filántropas y las feministas intentaron detener estas prácticas a través del apoyo a campañas legales que impusieran un salario familiar, permitieran llevar a los hombres a la justicia en el reclamo del reconocimiento de su paternidad y proveyeran asistencia infantil para las mujeres trabajadoras. Las filántropas abrieron cantinas maternas donde también las madres como sus hijos podían comer. También, dirigían la mayoría de los orfanatos que acogían a los bebés (Ibid:37). Como vemos, para la autora, las mujeres, sean de la elite o de diversa condición como las feministas de inicios del siglo XX, a partir de sus campañas en contra del abandono infantil, se constituyeron en las grandes agentes que, a lo largo de varias décadas, cimentaron el origen del Estado de Bienestar. O, para ponerlo en otras palabras, del mismo modo en que argumentó la autora en su trabajo anterior sobre la prostitución legal en la ciudad de Buenos Aires, en el proceso de construcción de la Argentina moderna, género y política iban de la mano.

Para solucionar los problemas de niños abandonados⁵ y necesitados, las autoridades argentinas se encontraban frente a tres opciones: expandir el sistema de asistencia infantil, permitirles a las mujeres casadas convertirse en tutoras o privatizar el problema autorizando la adopción. La adopción, otorgaba a las casadas un mayor control sobre los niños adoptados que sobre sus hijos biológicos lo cual hacía difícil aprobar la ley. Asimismo, la adopción desafiaba las leyes de sucesión preexistente y potencialmente permitía a los herederos adoptivos disfrutar de los mismos derechos y estatus que los hijos biológicos. Por lo tanto, expandir el sistema de asistencia infantil se convirtió en la solución temporaria ideal. En este marco, grupos filantrópicos de mujeres y especialistas legales varones

⁵ Según la autora, para 1900 unos diez mil niños estaban a la deriva y sin techo en Buenos Aires (Guy, 2011:42)

iniciaron acciones para tratar la cuestión de la ilegalidad de las adopciones y los derechos extremadamente restringidos a las madres (Ibid: 42).

Sin embargo, el Estado jugó, muy tempranamente, un rol activo en la promoción de la asistencia de la infancia por medio de la filantropía. En 1823, el político Bernardino Rivadavia dio el primer paso al fundar la Sociedad de Beneficencia, la entidad más grande subsidiada por el Estado; expropió escuelas, hospitales y orfanatos de la Iglesia Católica y creó la estructura para que un grupo de mujeres de la elite controlara los establecimientos dedicados a niños/as y mujeres a través de subsidios gubernamentales.

Pero será recién a comienzos del siglo XX, cuando se iniciaron reformas en el Derecho Civil argentino para tratar las demandas de las madres indigentes y de los niños en la calle. En 1919 fue sancionada la Ley Agote, o ley 10.903 del Patronato de Menores. Esta iniciativa señaló el compromiso del gobierno con la asistencia infantil al promulgar medidas que redefinían la patria potestad como un derecho legislado y no inherente a los padres. La ley permitía que el gobierno nacional asumiera la tenencia de los/as niños/as vagabundos/as, delincuentes y abandonados/as y los/as recluyera en reformatorios (Ibid:44). Si bien la ley fue sancionada en 1919, el Congreso no suministró los fondos para el funcionamiento de la entidad y tampoco los tribunales de menores que la ley estipulaba (Ibid, 2011: 46)

La ley se enfocaba en la patria potestad limitada a los jefes de familia legalmente reconocidos, un nuevo artículo⁶ le confería la potestad a la madre en caso de que el padre muriera o perdiera sus derechos de paternidad. Incluso otorgaba específicamente el derecho de la patria potestad a madres solteras o a los padres que formalmente reconocieran a sus hijos naturales, como se denominaba a los hijos de parejas no casadas y sin impedimento legal para casarse. Este tipo de reformas modernizaron el Código Civil, si bien limitaba el patriarcado masculino no proporcionaba a las mujeres casadas mucha ayuda para obtener derechos legales sobre sus hijos/as. Sin embargo, la presencia de las filántropas que dirigían los reformatorios implicaba que la nueva ley otorgaba poderes a estos establecimientos y a las mujeres que los dirigían (Ibid: 47).

⁶ Vale aclarar que la propuesta de Agote no encontró eco en el Congreso, en un primer momento, y que la historia de la reforma puede rastrearse una década anterior a la sanción de la ley (Guy, 2011: 46).

Para Guy, a las mujeres sin profesión les era más fácil organizar y administrar grandes instituciones que a las feministas, quienes en general trabajaban y tenían sus propias agendas políticas. De hecho, una de las consecuencias del alza en la profesionalización de las mujeres fue la pérdida de control femenino sobre las organizaciones asistenciales, que pasaron a ser dirigidas por el Estado (Ibid: 117).

Lo novedoso del análisis de Guy consiste en comprender al Estado de Bienestar no tanto en términos de un actor monolítico sino más bien en tanto un proceso silencioso; que comenzó a tomar forma a través de una serie de políticas sociales locales, particularmente a nivel municipal, a fines del siglo XIX. El mismo se tornó claramente visible, en el espacio nacional, recién en los años cuarenta, del siglo XX. Más precisamente, para 1880, las autoridades municipales de Buenos Aires ofrecían atención médica gratuita para los indigentes, así como también educación para las futuras madres, para trabajar sobre las consecuencias de la abundante inmigración europea. Tales medidas eran paralelas a las iniciativas filantrópicas organizadas generalmente por mujeres y órdenes religiosas femeninas. Al mismo tiempo, organizaciones benefactoras buscaron fondos adicionales a nivel municipal, provincial y nacional. El proceso de distribuir subsidios o subvenciones se convirtió en una característica de la política argentina dedicada particularmente a ayudar a niños y niñas marginales. La transformación de un Estado Asistencial en un Estado de Bienestar, se desarrolló, según Guy, tardíamente bajo el peronismo luego de que el gobierno nacional intentara terminar con los subsidios de las entidades filantrópicas y asumiera la responsabilidad de proteger a los/as niños/as y adolescentes.

En ese sentido, Guy sostiene que lo que surgió en la Argentina como el Estado de Bienestar peronista fue un andamiaje construido alrededor de políticas sociales preexistentes que ofrecieron de manera desarticulada, aunque efectiva, los cimientos compuestos por los subsidios nacionales y los grupos filantrópicos. Los subsidios no sólo proveyeron de fondos, también brindaron reconocimiento oficial a miles de instituciones de asistencia de la infancia manejadas por entidades municipales, religiosas y de inmigrantes. Vale destacar que fueron las mujeres quienes dirigieron la mayoría de las organizaciones, particularmente aquellas enfocadas en los huérfanos y las niñas jóvenes. El “voluntariado” femenino también reflejó hacia finales del siglo XIX y principios del XX, la ausencia de un

espacio de profesionalización y de profesiones que hubieran aumentado la fuerza de trabajo femenina en tanto asistentes sociales, doctoras o psicólogas. La actividad filantrópica – tanto pública como privada– se convirtió en un trabajo de tiempo completo, y así como las “señoras” fueron centrales por su labor no remunerada, las trabajadoras religiosas también ayudaron a reducir los costos laborales al recibir una paga muy escasa.

Mientras los hombres de ciencia manifestaban sus opiniones, las expertas en delincuencia juvenil también comenzaron a participar en el debate, no ya como representantes de la filantropía sino de hijos/as y madres. Esto demuestra que el sistema educacional argentino se había expandido y las mujeres habían accedido a la educación superior y a carreras profesionales. En principio se formaban como maestras o doctoras; posteriormente se orientaron hacia el trabajo social especializado en niños/as y adolescentes. Al principio del siglo XX, los hospitales, las caridades y las organizaciones filantrópicas solían entrenar a sus propias enfermeras y trabajadoras sociales, pero gradualmente las mujeres pudieron estudiar estas carreras en escuelas públicas, como en la escuela de enfermería fundada por Cecilia Grierson, la primera mujer médica en el país, en 1886. Los médicos desarrollaron las primeras escuelas de trabajadores sociales, como parte de la reacción a sus pares femeninas, y como un complemento de sus profesiones. Principalmente los trabajadores sociales eran una suerte de visitantes sociales semi-profesionales para asistir a los médicos en la declinación de la tasa de enfermedades crónicas como la tuberculosis. Pero no fue sino hasta 1924, cuando la Universidad de Buenos Aires creó un plan de estudios dentro del Programa de Salud Pública. Recién, en 1930, el Museo Social Argentino abrió su propio programa. Las y los graduados no contaban con los conocimientos médicos necesarios como para practicar la medicina ni una comprensión sociológica integral que les permitiera actuar independientemente. No obstante, ese era el objetivo de los médicos fundadores. Con el tiempo, la profesión de trabajo social se fue tornando cada vez más en un ámbito dominado por mujeres y altamente influenciada por las trabajadoras sociales estadounidenses (Ibid: 201 y 202).

Como ya señalé al comienzo de esta tesina, el origen de nuestra profesión estuvo ligada a la medicina o más bien a un complemento de ésta; pero lo interesante es que Guy presenta a esta escuela en el capítulo 5 al que titula: “La crisis del treinta y el surgimiento

del Estado de Bienestar” y en un apartado denominado: “La campaña para retirar a los menores delincuentes de las calles”. Lo que pone de manifiesto que para la autora, nuestra disciplina fue nodal para la construcción de un Estado de Bienestar pues brindaba diplomas que profesionalizaban a personas – principalmente mujeres– para resolver no solo las cuestiones vinculadas a la salud pública sino también a la definición ciudadana. Pues el programa incluía, en su segundo año, una formación práctica trabajando con los alumnos en instituciones como salas, cunas, cantinas maternas, sociedades de beneficencia y patronatos. La importancia de tales instituciones para el período comprendido entre 1930 y 1940 se torna central para la formación del Estado de Bienestar. Pues, el número de niños y niñas que trabajaban en las calles pasó de 3904 niños de ambos sexos, en 1939, a 5.527 varones y 190 mujeres, en 1941 (Ibid:198).

Como parte de la solución, una de las sugerencias de la especialista en delincuencia Telma Reca fue la legalización de ciertos trabajos infantiles como el de vendedor de diarios. Ya que las estadísticas mostraban que los niños más pobres, aquellos que trabajaban en las calles, eran detenidos con más frecuencia por la policía mientras que los vendedores de diarios no eran normalmente arrestados (Ibid: 205-206). El número de niños que ingresaron al Patronato Nacional de Menores, que comenzó a funcionar en 1931, aumentó sensiblemente. Ese mismo año 1250 niños/as estaban bajo su supervisión, una clara indicación de que las instituciones estatales habían comenzado a reemplazar la iniciativa filantrópica privada. En siete años, el número ascendió a 1800 y, para 1943 el organismo controlaba 2900 niños/as.

Como vemos, desde principios del siglo XIX en adelante, diversos grupos filantrópicos de mujeres y feministas abrieron talleres, orfanatos, lactaria y reformatorios de menores en toda la Argentina. Las iniciativas abarcaban desde las acciones de la Sociedad de Beneficencia, fundada en 1823, la más reconocida y subsidiada de todas las entidades, hasta las organizaciones menos conocidas de diferentes comunidades religiosas, y orfanatos de colectividades de inmigrantes incluyendo también a la Fundación Eva Perón, la institución de caridad fundada por la esposa del presidente Perón en 1948, la punta más visible del Estado de Bienestar.

Ésta última merece una mención especial por varios aspectos. En primer lugar, porque fue la primera vez que la esposa de un presidente se convirtió en un personaje público que derivó en la construcción de un verdadero mito popular⁷. Eva se destacó por su preocupación por los problemas de la niñez. Atribuía dichos problemas a la situación económica, a que las madres trabajaban fuera de la casa, a la baja calidad de la alimentación y la vivienda; y a la deshumanización del individuo (Ibid: 131). Sus actitudes marcaron una gran diferencia frente a las damas de la élite: mientras éstas últimas se mostraban distantes ante las personas que recibían su ayuda, Eva se mostraba afectuosa con los/as niños/as que asistía y era habitual encontrar imágenes suyas abrazándolos/as y escucharla hablar utilizando un lenguaje afectivo. En este sentido, a pesar de que a través de su Fundación contó con los recursos necesarios para lograr sus objetivos, como construir lujosas casas de tránsito para albergar mujeres migrantes sin recursos que llegaban a Buenos Aires con sus hijos, la mayoría de sus seguidores recuerdan lo accesible que era, la facilidad para obtener una cita para verla y el hecho de que demostrara su preocupación ante la gente que le pedía favores (Ibid: 132).

En suma, lo que diferenció a Eva de las mujeres de clase media y alta de las colectividades y de la Sociedad de Beneficencia no fue un nuevo modelo de intervención sino “la manifestación pública del amor”, a través de performance públicas de la asistencia a la niñez. Debido a que, para la autora, tanto las acciones de la Fundación Eva Perón como las de la Sociedad de Beneficencia se enmarcaban ambas bajo las nociones de caridad (Ibid:133).

En este marco, si bien existió un mito que afirmaba que Eva se propuso destruir a la Sociedad luego de que las damas rechazaran nombrarla presidenta de la organización, desde finales de los años cuarenta hubo un aumento de las instituciones estatales (lo que significó una preocupación para las filántropas, debido a que peligraba la autonomía de una variedad de grupos e instituciones privadas) (Ibid: 213). Puntualmente, en 1943, el

⁷ La figura de María Eva Duarte de Perón, popularmente conocida como “Evita”, inspiró numerosas producciones tanto cinematográficas –una hasta protagonizada por la cantante estadounidense Madonna – como también literarias; y más aún producciones académicas, tanto históricas como antropológicas. Para un análisis antropológico de los diversos mitos construidos en torno a la figura de Eva como “la Dama de la Esperanza”, “la mujer del Mito Negro”, “la Eva Santa”, “la Eva Realista” y la “la Eva Revolucionaria”, consultar Taylor (1981).

presidente Pedro Ramírez creó una comisión para investigar la actividad filantrópica privada, iniciando así una confrontación contra la Sociedad de Beneficencia. El objetivo fue racionalizar el rol de la Sociedad e integrarla al Estado de Bienestar. Para 1946, año de la elección de Perón, éste ya pensaba limitar el rol de las damas, mientras que los peronistas en el Congreso tenían intenciones de cerrar la Sociedad. Luego de la elección, el presidente electo decidió comenzar a reducir los fondos destinados a las instituciones filantrópicas, hecho que generó que muchos de ellas desaparecieran.

Finalmente, el Senado solicitó al presidente la intervención federal de la Sociedad, lo que daba al gobierno el poder de disolver o reestructurar la institución. Dicha solicitud fue aprobada, y las damas se sintieron víctimas de una campaña en su contra (Ibid: 238). En un principio el Interventor designado, Méndez San Martín, se reunía de manera regular con las damas, y sus planes originales habían incluido una ampliación del directorio que integrarían tanto las damas como distintas mujeres de otros grupos y sindicatos. No obstante, dentro del peronismo existían posiciones antagónicas con respecto al futuro de la Sociedad y otras instituciones filantrópicas: ¿estos grupos se constituían como un beneficio o un obstáculo para el movimiento peronista? Durante algún tiempo, el interventor intentó trabajar con las damas, al tiempo que realizaba reformas en las diferentes instituciones; mientras tanto la Sociedad se mantuvo en un terreno nebuloso. Sin embargo, en 1947 la comisión formada por la intervención fue destituida mediante un decreto, en el cual se traspasaba a varias instituciones de la Sociedad bajo control del gobierno. De esta manera, la mayor parte de la Sociedad fue absorbida por la Secretaría de Salud Pública y luego por la Dirección Nacional de Asistencia Pública, la cual se creó el 13 de octubre de 1948 (Ibid: 244).

Por otra parte, otro de los hechos centrales dentro del movimiento peronista y fundamental para comprender el papel de las mujeres en el proceso de construcción del Estado de Bienestar, fue el triunfo del sufragio femenino. Las mujeres se movilizaban para solicitarlo, y Perón necesitaba intervenir en este potencial de votantes. Tanto el sufragio femenino como la asistencia a la niñez se habían formado como temas claves dentro del feminismo argentino desde hacía varias décadas. Más precisamente, la participación feminista y no-feministas en torno al voto femenino se tornó más activa desde 1932,

cuando la Cámara de Diputados avanzó sobre la reforma del sufragio que luego se estancó en el Senado (Ibid:226). Sin embargo, el sufragio constituía sólo una de las problemáticas que expandieron la conciencia política de las mujeres en los años cuarenta. Las mujeres se movilizaban frente a sucesos tales como la Guerra Civil Española, la Segunda Guerra Mundial o contra el fascismo; de tal manera que su interés por las actividades políticas generó que demanden cambios en las calles. No obstante, la historia de la campaña final para promover el sufragio femenino se encuentra vinculada a la mitología peronista (Ibid: 227).

Desde 1943 en adelante, Perón detectó la posibilidad de expandir su cantidad de votantes apoyando el sufragio femenino. A lo largo de varios años se han presentado proyectos en torno al sufragio, los cuales fueron aplazados. No fue sino hasta el mes de septiembre de 1947 cuando miles de mujeres manifestantes marcharon hacia la Plaza de los dos Congresos para demandar cambios; y finalmente, en una semana la incansable lucha feminista fue concluida con la sanción del voto femenino para honrar el rol de las mujeres trabajadoras. El presidente Perón identificó la sanción de la ley de sufragio femenino como un logro de su partido, lo cual significó que las feministas perdieran visibilidad (Ibid: 232).

En suma, la visión de Donna Guy, controversial en varios pasajes de su libro, me permite introducir varios elementos a mi pregunta de investigación. En primer lugar, el tratamiento diferenciado en relación con la cuestión del género. En ese sentido, “las mujeres” no aparecen componiendo un grupo homogéneo e indiferenciado sino que son analizadas en términos de sus diferencias sociales e ideológicas componiendo, básicamente, dos grupos: los grupos feministas y los grupos filantrópicos. Como vimos, si bien ambos se distinguían a través de los objetivos que perseguían, los dos grupos se constituyeron como esenciales para la creación del Estado de Bienestar. En este sentido, Guy afirma que fue el propio Estado quien promocionó la asistencia infantil mediante la filantropía – grupos que componían mujeres de clase alta– a través de subsidios gubernamentales. Posteriormente, lo que surgió en la Argentina como el “Estado de Bienestar” no fue más que un andamiaje construido alrededor de políticas sociales preexistentes, las cuales fueron ofrecidas por los subsidios nacionales y los grupos filantrópicos – siempre comandados por mujeres (Ibid: 27).

Estos subsidios no sólo proveyeron fondos sino que también brindaron reconocimiento a miles de instituciones de asistencia de la infancia. Dichas instituciones fueron dirigidas principalmente por mujeres voluntarias, sobre todo aquellas destinadas a huérfanos y niñas jóvenes. Es fundamental pensar en el hecho de que las mujeres contaban con pocos derechos dentro de sus propias familias, por lo tanto, las actividades relacionadas a la caridad fueron relacionadas al empoderamiento, diríamos hoy. Las casadas, limitadas por la autoridad patriarcal, encontraron en las actividades filantrópicas una opción aceptable de trabajo; puesto que aquellas mujeres que desarrollaban actividades fuera del hogar y relacionadas al dinero eran consideradas inmorales y equivalentes a las prostitutas. En este marco, otro punto sustancial, para mi pregunta de investigación, es el alto nivel de voluntariado femenino hacia finales del siglo XIX y principios del XX, el cual denota la falta de un espacio de profesionalización, en ese período. Fue ese el contexto, en que se inscribe el origen de nuestra profesión de Trabajo Social, inicialmente pensada como una carrera auxiliar de la medicina. Las mujeres recibidas no podían actuar de manera independiente debido a carecer de los conocimientos necesarios para practicarla. No obstante, la carrera también contaba con prácticas en espacios tales como cantinas, sociedades de beneficencia y patronatos; instituciones centrales en el proceso de construcción del Estado de Bienestar.

A diferencia del texto anterior en que las mujeres eran, en su mayoría extranjeras que ejercían la prostitución para huir del hambre y la pobreza; aquí son “damas de clase alta” silenciadas por el patriarcado o “feministas” profesionalizadas de baja remuneración, en su mayoría argentinas, quienes de maneras diferentes se abocarán a las políticas de asistencia de la infancia. Este fue uno de los primeros problemas sociales que debió resolver el Estado nacional y que devino en fuertes campañas de políticas públicas, analizadas por Guy a lo largo de su libro. El problema del abandono infantil se incrementó, a lo largo de las primeras décadas de siglo XX, a través del flujo migratorio y era fundamental atender para construir una nación con “ciudadanos de bien”. Dificilmente ese objetivo podría alcanzarse si eran visibles numerosos niños pernoctando en las calles de la ciudad de Buenos Aires y otras del interior del país. Como vimos, por detrás de esas campañas estaban mujeres de clase alta y feministas de diversa condición incluso también peronistas. Sin embargo, a la luz de las evidencias presentadas por la autora, con el

advenimiento del Estado de Bienestar en el primer peronismo, la figura de Evita y su Fundación lograron eclipsar todos los procesos anteriores cimentados por la Sociedad de Beneficencia, las comunidades religiosas, las colectividades de inmigrantes, las agrupaciones feministas, en relación con las políticas asistenciales hacia la niñez, los derechos de las mujeres y el sufragio femenino.

En otras palabras, las políticas sociales eran ejecutadas por una mujer, la primera dama del país, a través de un modo particularmente personalizado entre los demandantes, los pobres, y su oferente, el Estado. Esa forma de vinculación era a través de correspondencia dirigida a Eva personalmente en las que se le solicitaba diversos recursos que iban desde máquinas de coser, dinero para casarse, alimentos o colchones. Según, Guy, los pobres que tenían más éxito en sus reclamos eran los que se encontraban con Eva en persona en las sesiones públicas de la Fundación o en alguna casa de tránsito que ella ayudó a establecer. En otras palabras, participar de “la performance de la caridad” garantizaba el acceso a los recursos (2011:132). En definitiva, para cerrar esta sección podemos decir que, desde esta perspectiva, el género femenino había sido, en la Argentina, el engranaje principal de las políticas asistenciales del Estado. Los hombres: médicos, juristas, políticos, aparecen como articuladores –cooptadores– de procesos que venían cimentándose por décadas a nivel municipal y provincial, con la intención de capitalizar los mismos para sus fines políticos.

La interpretación de Guy, en relación con el sufragio femenino, es un buen ejemplo de ello. Pues, para la autora, el apoyo de Perón a ese proceso se explica, casi únicamente, como la posibilidad de expandir el número de sus votantes.

III: El ejercicio del Trabajo Social: entre “lo técnico” y “lo político”.

Como última sección de esta tesina, considero pertinente incluir una investigación etnográfica que permita, a partir de material empírico concreto, analizar el ejercicio profesional del trabajador(a) social, en un período, en que el tratamiento y la intervención de la pobreza atravesaban profundas transformaciones. Se trata de un estudio, realizado por el antropólogo Jorge Pantaleón, y publicado bajo el título “Entre la carta y el formulario”,

que tuvo por escenario a la provincia de Salta, en el noroeste de nuestro país, a mediados de los años 90; cuando el Ministerio de Bienestar Social se convirtió en la Secretaría de Desarrollo Social.

El autor mostrará a partir de evidencias concretas que no se trataba de un simple cambio de denominación, sino de un cambio en el ejercicio de las políticas sociales y una nueva visión del rol del Estado. Para el autor, el “desarrollo social” era un producto social resultado del trabajo de una constelación considerable de personas en un espacio y tiempo muy concreto: la provincia de Salta, en el año 1996, cuando el abandono del “Estado de Bienestar” y la aplicación de “políticas neoliberales” eran estandartes hondeados con orgullo y una propuesta defendida y puesta en práctica con vehemencia por las autoridades gubernamentales de la nación y la provincia (Pantaleón, 2005:15 y 16).

O, para decirlo en términos más simples, el autor mostrará cómo con el “desarrollo social” hay un cambio en los instrumentos vinculados a la resolución de los problemas sociales: el pasaje de la carta al formulario, enunciado en el título del libro. “La carta” era la modalidad de vinculación entre la población a ser asistida o “los que piden” – como los denominan los agentes estatales– y el Estado. Claramente se trataba de una modalidad de solicitar recursos que remitía a la emblemática figura de Eva Perón y a su Fundación. El autor reproduce alguna de ellas, las mismas estaban dirigidas a las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social de la provincia y eran entregadas a éstos durante las ceremonias en los barrios; dando continuidad cuatro décadas más tarde a “la performance de la caridad”. El tono de las mismas era, altamente, emotivo poniendo en evidencia las necesidades de un grupo familiar.

Los pedidos estaban referidos a cuestiones en situación de urgencia y lo que se pide son paliativos para el momento (zapatillas, colchones, frazadas, medicamentos, ropa deportiva). No por ello deja de ser un pedido de favor, dirigido a la autoridad, relevando las cualidades personales del demandante como de la autoridad que le dará los bienes. La solicitud es una exposición vivencial del grupo familiar, cuya portavoz normalmente es la madre de familia (Ibid: 42).

El autor interpreta esta modalidad de vinculación en términos de “un favor”, por esa razón también dirá que la carta incluye la “afinidad partidaria” del solicitante como forma de señalar proximidad con el oferente. En sus términos:

“Trabajar para el partido es considerado por muchos demandantes un punto que merece ser resaltado como un valor tan destacable como los otros. El carácter familiar del problema (en los dos sentidos, familiar, por expresar una relación próxima al oferente, y familiar por la exposición de la situación de la unidad doméstica del peticionante) será siempre el modo pertinente de fundamentar la demanda”⁸.

Seguidamente el autor mostrará el recorrido de esa carta por las diversas dependencias burocráticas luego de ser entregada en la Secretaria Privada, de la Secretaria de Desarrollo Social de la provincia. Una vez entregada, la carta se convertirá en nota, el paso siguiente será certificar la necesidad del hogar solicitante. Dicha certificación dirá el autor “tiene género femenino: es realizada por asistentes sociales” (Ibid:43). Señalando de esa manera, la continuidad entre género femenino y políticas asistenciales, analizadas minuciosamente en la sección anterior.

Para certificar “la necesidad” de un hogar, las asistentes sociales deben concurrir al domicilio de los demandantes y detallar las “condiciones de vida” del hogar bajo un sistema de clasificación denominado “Informe socio-económico”. Este último incluye datos de la vivienda, el detalle de los materiales solicitados y la identificación de los miembros del hogar.

El Informe incluye también una descripción de la situación crítica del demandante que determinará la sugerencia técnica. Finalmente, señala el autor:

“(…) se hace la sugerencia de qué se considera recomendable entregar al demandante, siempre en virtud de la descripción y del pedido inicial del interesado. El informe finaliza con el sello y la firma del asistente social. La labor de la visita es la más elemental en las funciones de las asistentes. Son

⁸ Pantaleón (2005:42)

cumplidas por las que se encuentran en la base de esta profesión, y catalogadas en la codificación administrativa como asistentes profesionales. Una vez realizado este informe, al que se adjunta la nota-carta, se le inscribe un número (...) La autorización se transforma en orden de entrega. Una papeleta en la que se inscriben los datos del demandante como así también la cantidad y la descripción de los artículos a entregar, rubricada por la firma del coordinador general. Con ese papel, el solicitante se dirige al depósito (...) para retirar lo autorizado. El trámite acaba allí. Estos pasos son los que hacen depender mutuamente a la jerarquía política, a los asistentes profesionales y a los demandantes”⁹

Varias son las implicaciones que podemos sacar de esta cita a los fines de nuestra pregunta inicial. “Las asistentes sociales”, son en su mayoría mujeres, su tarea principal es “la visita” a los domicilios de los solicitantes para evaluar “su necesidad” y son quienes ocupan la base de la escala de “los profesionales”¹⁰. A la vez que, entre los ítems para certificar la emergencia de un grupo familiar, alcanzan tanto los relativos a la vivienda – materiales y equipamiento– como así también la presencia de discapacitados y enfermos, preferentemente adultos mayores. Estos criterios para conceder recursos son considerados “técnicos”. Sin embargo, el autor mostrará otros criterios de distribución: “los políticos”. Se trata, más bien, de compromisos de los funcionarios y jefes políticos con determinados barrios, en períodos precisos –principalmente los electorales– pero que al decir de una “asistente social” no representan “una emergencia para nosotros” (Ibid: 45).

Si bien esta primera impresión parece indicarnos que “lo técnico” y “lo político”, funcionan como categorías separadas, Pantaleón presentará evidencias que dan cuenta que, en la práctica, la línea que las separa puede intensificarse o también volverse tenue. Para los profesionales “no militantes” – personal con títulos universitarios, contratados, que no se reconocen próximos al gobierno provincial¹¹– si no se cumplen con los criterios que

⁹ Ibid:42 y 43.

¹⁰ Vale aclarar que, el autor se refiere a nuestra profesión, a lo largo de todo el texto, como “asistentes sociales” puesto que el trabajo de campo lo llevó adelante a mediados de los 90. El cambio de denominación de “asistentes sociales” a “trabajadores(as) sociales”, que jerarquizará nuestra profesión, ocurrirá varias décadas más tarde, recién en 2014, con la sanción de la Ley de Trabajo Social.

¹¹ “El desarrollo social” trajo aparejados cambios en el escalafón del personal de la secretaria. La distinción principal está dada entre los administrativos y los profesionales. Los primeros, generalmente, personal de planta permanente de la secretaria y sin diploma universitario. Por el contrario, los profesionales son portadores de títulos académicos y suelen ser los Jefes de Programas. La distinción también incluye la

consideran legítimos para declarar la carencia y la necesidad, el registro se transforma en una acción política y, por lo tanto, inválida. Por su parte, para los políticos y técnicos “militantes”, la política es positiva ya que intervienen los criterios de pertenencia al grupo partidario y a un proyecto común (Ibid:48). Para clarificar los alcances de la esta dicotomía, concluye el autor:

“Así, la política une y divide al mismo tiempo (...). Los profesionales de la política social (los técnicos) y los profesionales de la política (los políticos) se mueven en dos direcciones. Para los primeros, la prioridad es mantener la primacía de lo técnico y para los otros la cuestión es yuxtaponer los términos en una justa proporción. Ambos en la relación que entablan entre ellos, se sostienen por la creencia de que existen esferas separadas”¹².

Para finalizar, falta mencionar el uso del formulario, instrumento por excelencia del “desarrollo social”. Más precisamente, el autor mostrará cómo los mismos deberán completarse para la ejecución de proyectos en los barrios. Se trata de un procedimiento que contiene cierta complejidad incluyendo léxico de catalogación y censificación en base a mediciones provenientes de organismos internacionales y nacionales¹³, parámetros de eficacia, actividades de evaluación y monitoreo enseñados en los cursos de política social. Dichos cursos son impartidos por uno de los programas que funcionan en la Secretaría de Desarrollo Social¹⁴ de la provincia ya que una de las novedades principales del “desarrollo social” es que éste, en términos del autor, se “ha academizado” alcanzando el estatus de curso de posgrado que dictan expertos “intelectuales de la gerencia social”¹⁵ en coordinación con la Universidad de Salta. El autor mostrará el caso de un grupo de profesionales y estudiantes de ciencias sociales que presentaron un proyecto para instalar

proximidad o no con el gobierno de la provincia de Salta. Los profesionales del partido gobernante entienden que ocupan sus lugares en función de dicha membrecía. Por el contrario, aquellos que no se reconocen del partido de gobierno, suelen ver ese criterio con un juicio de valor negativo (Pantaleón, 2005:34).

¹² Ibid:49.

¹³ Se refiere principalmente a las formas de medición de la pobreza: NBI y línea de pobreza. Ibid:53

¹⁴ Se trata del programa SIEMPRO, financiado por el Banco Mundial, que además de centralizar la información social, organizaba el posgrado a distancia de Política y Gerencia Social. Los promotores de este curso de posgrado eran el BID y la UNESCO. La garantía para la academización local se obtenía con el asesoramiento de la Universidad Nacional de Salta que brindaba apoyo logístico y daba certificados a los participantes. Ibid:54

¹⁵ El nombre más destacado de ese grupo corresponde a Bernardo Kliksberg, propulsor de la “gerencia social”. Ibid: 58.

una radio comunitaria en un barrio de la periferia de la ciudad de Salta. Para la aprobación del proyecto, dada la complejidad de los formularios, que incluía datos de la población NBI del barrio, la elaboración de un presupuesto y de un plan de actividades, fue necesaria la ayuda de los técnicos del Programa FOPAR, que financiaba el proyecto. La aprobación del mismo no estaba a cargo de asistentes sociales sino de sociólogos, psicólogos y economistas, técnicos del FOPAR. El caso es presentado como prueba de que en la Secretaría de Desarrollo Social de la provincia conviven las nuevas transformaciones con lo viejo: la beneficencia/asistencia con el desarrollo y la gerencia social.

Más allá de estas innovaciones, el texto deja percibir claramente que, lo relativo a la distribución por género de las diversas tareas que supone el ejercicio de la política social, se mantiene intacta al período del Estado de Bienestar. Así como las asistentes sociales, al igual que las jefas de programa son en su inmensa mayoría mujeres; cuando el autor presenta los expertos o intelectuales de la “gerencia social” se trata exclusivamente de hombres.

Un nuevo elemento se agregaba, entonces, a mi pregunta de investigación las “asistentes sociales” –ahora diríamos trabajadoras sociales– ocupaban la base de las tareas profesionales y debían aprender a convivir articulando criterios muy diversos de legitimidad: que iban desde “la urgencia” entendido como “lo técnico”, en las que eran supervisados por mujeres, las jefas de programa; hasta “compromisos”, de los funcionarios y jefes políticos, entendido como “lo político”, en las que eran controladas por varones.

Conclusiones

A lo largo de esta tesina he intentado responder la pregunta por la feminización del Trabajo Social. Existe una vasta literatura, citada al comienzo de este texto, que buscaba responder la pregunta historizando la práctica del trabajo social. Como vimos, esa opción metodológica no permite responder el interrogante porque incurre en una tautología: la carrera de Trabajo Social la cursaban mujeres porque su diploma habilitaba a profesionales a realizar tareas femeninas, principalmente visitas a los hogares para la cuantificación de sus necesidades. De esa manera, la cuestión quedaba sin responder. Fue necesario

descomponer la pregunta a partir de los elementos que la constituían para alcanzar la respuesta.

En ese sentido, fue necesario percibir que el Trabajo Social era una profesión, principalmente demanda por el Estado, y que para responder la pregunta era necesario historizar el género femenino. O, más precisamente, era necesario historizar el modo en que el Estado argentino había construido al género femenino. Fue al llegar a ese punto que la producción de la historiadora Donna Guy se tornó más que inteligible para responder mi pregunta de investigación. En el libro *“El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955”* (1994), Guy refleja la estrecha relación entre el género y la política. En sus términos, cómo “la política construye al género y el género a la política” (Guy, 1994:11). Para ello, la autora expone los vínculos entre la inmigración femenina, la policía, los políticos, los médicos y los criminólogos. Son estos últimos grupos quienes intervenían en la legislación con el fin de controlar las actividades de las mujeres realizadas fuera del hogar, en particular de las prostitutas, con el fin de proteger a las “familias honorables” de las enfermedades venéreas. Las mujeres que trabajaban fuera del hogar fueron catalogadas como “peligrosas” puesto que el dinero obtenido en el ámbito público quedaba reservado para el género masculino. Fue a través de la prostitución legal que el género femenino fue representado como una amenaza para la salud, para la moralidad de las “familias honorables” y por su condición de extranjeras, también para la nación.

Por otra parte, en otro de sus libros denominado *“Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina”* (2011), Guy focaliza en otra ocupación realizada por mujeres, en este caso la filantropía y los programas de asistencia a la infancia, los cuales eran desarrollados por feministas, entre fines del siglo XIX y la primera mitad del XX. Aquí lo central consiste en la construcción del Estado de Bienestar, a raíz de todo un proceso consolidado por mujeres. Por un lado, las mujeres que componían la beneficencia provenían de las clases medias y altas, quienes de manera voluntaria dieron ayuda a personas pobres. De manera contraria, los grupos feministas eran constituidos por algunas profesionales, quienes se organizaban con el fin de mejorar la situación de las madres a través de la promoción de sus derechos. Es importante destacar que las mujeres contaban con escasos derechos dentro de sus propias familias, por lo cual

tanto filántropas como feministas, ya sea a través de la apertura de orfanatos o mediante el impulso de campañas de asistencia a la maternidad, se constituyeron en las grandes agentes que sentaron las bases del Estado de Bienestar. De esta forma, nuevamente la autora explica cómo el género y la política seguían fuertemente relacionados. También es necesario resaltar que la gran mayoría de las mujeres que dirigían organizaciones destinadas a niños/as huérfanos/as eran voluntarias, situación que pone de manifiesto la ausencia de un espacio de profesionalización para las mujeres. Posteriormente, a principios del siglo XX las mujeres pudieron acceder a la educación superior. En principio se formaban como maestras o doctoras, para luego orientarse hacia el trabajo social (el cual en sus orígenes, como ya fue mencionado, fue desarrollado como un complemento de la medicina). Sin embargo, nuestra profesión se convirtió en central para el proceso de construcción del Estado de Bienestar, puesto que las profesionales intervenían en instituciones tales como sociedades de beneficencia, cantinas maternas y cunas, las cuales fueron esenciales en dicho proceso.

En suma, es interesante pensar que las dos problemáticas que en los dos textos de Guy se constituyeron en las puntas de los ovillos para empezar a desenrollar la pregunta de la relación por el género y la política fueron: la prostitución femenina y la asistencia a la infancia. Ambas íntimamente entrelazadas y derivadas de un país constituido a partir de la inmigración ultramarina. Sean inmigrantes pobres y europeas, sean filántropas argentinas de clase alta, sean feministas de diversa condición o profesionales en ascenso, todas ellas lograron que el género femenino se constituyera como nodal para la construcción de las políticas asistenciales por parte del Estado. Tanto a las mujeres como objeto de políticas públicas, la legislación sobre la prostitución femenina fue de las primeras reglamentaciones laborales allá por 1875, como así también profesionales en ejercicio de esas políticas.

Por último, los aportes de Jorge Pantaleón en *“Entre la carta y el formulario. Política y Técnica en el Desarrollo Social”* (2005), me permiten reflexionar sobre el rol del trabajo social en un período en que la pobreza y la intervención del Estado estaba transformándose. El denominado “desarrollo social” introdujo un nuevo instrumento de intervención, “el formulario” que pasó a coexistir con “la carta”, elemento por excelencia

del Estado de Bienestar, que a pesar de los cambios seguía viva. Si bien quienes estaban por detrás de esos instrumentos eran profesionales de diferente jerarquía: “asistentes sociales” y “sociólogos(as)” “psicólogas(as)”, eran mujeres quienes estaban a cargo de los mismos.

Pero había un elemento más que mantenía la desigualdad de géneros, los expertos de la “gerencia social”, quienes se encuentran en lo más alto de la estala, y que habían dado al “desarrollo social” el rango de posgrado, siguen siendo los hombres. Sin embargo, según los datos citados al comienzo de esta tesis, en la Universidad de Buenos Aires, en el año 1988, la carrera de Trabajo Social contaba con 919 mujeres y 68 varones. En el año 1996, el número de varones casi se duplicó llegando a 112 varones; y en 2012 el número de varones alcanzó el de 148 estudiantes de ese género. Como vemos, se trata de un proceso que, si bien está lejos de revertir la distribución por género, habla de un proceso en que el índice de masculinidad –como afirman los estadísticos–, al interior de nuestra profesión, se está alterando. Cada vez, son más los varones que eligen la profesión de Trabajo Social un proceso en ascenso que abre nuevas preguntas de investigación: ¿qué ocurrirá con los estereotipos de género con el ascenso de varones a la carrera de Trabajo Social? Y también podríamos agregar como pregunta, íntimamente vinculado a las cuestiones de género: ¿cuáles serán las nuevas estrategias de intervención comunitarias en los nuevos escenarios que nos abre la sociedad de la post pandemia? Y más aún: ¿cómo éstas afectarán la feminización histórica de nuestra profesión? Por ahora son preguntas que dejo abiertas porque representan para mí un nuevo desafío. Serán los nuevos rumbos que buscaré para mi investigación y a mi futuro como trabajadora social. Ya que, como sabemos, a las preguntas de investigación siempre se las responde con nuevas preguntas.

Bibliografía

- Carballeda, J.M. (2000). La Reconceptualización Hoy. *Margen*, (16).
- Colabella, L. (2013) “El sexo peligroso veinte años después” en *Apuntes de Investigación del CeCyp*, Año XVI, Nro 23, pp. 167-171.
- Grassi, E., (1989). *La Mujer y la Profesión de Asistente Social. El Control de la Vida Cotidiana*, Buenos Aires, Argentina: Hvmánitas.
- Guy, D. J., (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*, Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Guy, D. J., (2011). *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*, Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Grimberg, M. (2003). “Narrativas del cuerpo. Experiencia cotidiana y género en personas que viven con VIH”. En: Cuadernos de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, N° 17: pp.79-100.
- Iacobellis, S. y Luna, N. (2017). Trabajadoras y Trabajadores Sociales: Identidades en movimiento. *Pueblo*, (1).
- Ley Federal de Trabajo Social. N°27.072. Recuperado de:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239854/norma.htm>
- Moljo, C. (2005) *Trabajadores Sociales en la Historia: una perspectiva transformadora*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Nebra, J. (2018). “Feminización del Trabajo Social: implicancias en la construcción del perfil y la identidad profesional en estudiantes y docentes de la Universidad de Buenos Aires.” *Trabajo y Sociedad*, (31).
- Pantaleón, J (2005) *Entre la carta y el formulario. Política y Técnica en el Desarrollo Social*, Buenos Aires, Antropofagia
- Taylor, J. M. (1981) *Evita Perón. Los mitos de una mujer*. Buenos Aires. Editorial de Belgrano.